

Ciudad de México, 7 de septiembre de 2023. INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. (BMV: INVEX A) informa al público inversionista que:

Con un resultado de tres votos a favor y dos en contra, los ministros integrantes de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvieron en sesión del día 6 de septiembre del año en curso, desechar la demanda de amparo directo en revisión interpuesta por un fideicomiso celebrado con nuestra sociedad subsidiaria Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero ("Banco Invex") en su calidad de fiduciario, respecto de cierta sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado de Circuito en la Ciudad de México.

La administración de Banco Invex y sus asesores legales esperan el contenido de la resolución para evaluar sus diversas opciones de defensa.

Es importante mencionar que este evento aislado de ninguna manera compromete la solvencia ni la estabilidad financiera de Banco Invex.

Banco Invex reitera su compromiso frente a sus accionistas, clientes y autoridades del sistema financiero de continuar prestando servicios de alta calidad con el profesionalismo y seriedad que siempre lo ha distinguido y sobre todo, en concordancia con sus principios éticos, dentro del marco de la legalidad.

Relación con Inversionistas

Alejandro Vélez Gallardo
ir@invexcontroladora.com

Acerca de INVEX Controladora

INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. (BMV: INVEX A) es un grupo empresarial mexicano que cuenta con negocios en cuatro divisiones: Servicios Financieros, Energía, Infraestructura y Capital. En los últimos 12 meses al 2T23, sus ingresos fueron de 16 mil millones de pesos, generó una Utilidad Neta de 1 mil mdp y su capitalización de mercado es de 12.7 mil mdp.